



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos"

Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Escárcega Ejercicio Fiscal 2016

Presentación

En cumplimiento de los artículos 54 fracción XXII y 108 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche y 38 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche rinde el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Escárcega correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

La Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y el Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Campeche citados en el presente se aplican en virtud de lo señalado por los artículos tercero, cuarto y quinto transitorios del decreto 187 con que se expidió la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el día 13 de julio de 2017.

Cuenta Pública

La Cuenta Pública del municipio de Escárcega, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, fue presentada al H. Congreso del Estado de Campeche en el plazo establecido en los artículos 54 fracción XXII de la Constitución Política del Estado de Campeche y 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

Conforme a lo dispuesto por la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche recibió de la Comisión de Enlace en Materia de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Campeche, la referida Cuenta Pública para los efectos conducentes.

Revisión de la Cuenta Pública

La Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública fue realizada por la Auditoría Superior del Estado de Campeche, a través de sus direcciones de auditoría, conforme a las normas, lineamientos técnicos y principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.

De conformidad con la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, esta Entidad de Fiscalización informará al Congreso, por conducto de la Comisión de Enlace en Materia de Fiscalización, del estado que guarda la solventación de observaciones y acciones promovidas a las Entidades Fiscalizadas de las Cuentas Públicas ya calificadas.

Entidades Fiscalizadas a las que se les efectuó auditoría

Las auditorías se seleccionaron con base en los criterios establecidos en la normativa institucional de la Auditoría Superior del Estado de Campeche para la integración del Programa anual de visitas domiciliarias, revisiones de gabinete, inspecciones y verificaciones de la Cuenta Pública 2016.

Se efectuaron 7 auditorías con las que se fiscalizó a 4 Entidades Fiscalizadas.

Auditorías Efectuadas

Entidades Fiscalizadas	Financieras y de Cumplimiento	De Cumplimiento en Materia de Desempeño
H. Ayuntamiento ^{1/}	3	1
Descentralizadas	2	1
Suma	5	2

^{1/} Incluye la revisión de la junta municipal mediante la práctica de una auditoría de carácter transversal.

La revisión y fiscalización incluyó la evaluación del desempeño con base en los indicadores del Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental.

La muestra revisada representó el 16.1% de la población seleccionada.

Alcance de la Revisión

Población Seleccionada	Muestra	%
316,362,639	50,828,046	16.1

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

Coordinación para la revisión y fiscalización superior de los recursos federales

La Auditoría Superior del Estado de Campeche participó con la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría coordinada que esta última realizó a los recursos federales transferidos al municipio a través de Participaciones Federales a Municipios.

Asimismo, la Auditoría Superior de la Federación incluyó dentro de su Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016 las siguientes auditorías directas:

- Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
- Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado

Los resultados de esas auditorías serán informados por la Auditoría Superior de la Federación en los correspondientes Informes Individuales y en el Informe Ejecutivo Anual que la misma rinda a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, toda vez que forman parte de su Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016.

Fiscalización del Manejo de los Recursos

Resultados de la Gestión Financiera

Al 31 de diciembre de 2016 la situación financiera del municipio es la siguiente:

Situación Financiera Comparativo 2016 – 2015 (pesos)

Concepto	2016		2015		Variaciones	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Activo						
<i>Activo Circulante</i>						
Efectivo y Equivalentes	19,761,780	5.0	10,953,636	4.5	8,808,144	80.4
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,072,972	0.8	1,878,782	0.8	1,194,190	63.6
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	7,352,267	1.9	5,528,495	2.3	1,823,772	33.0
	<u>30,187,019</u>	<u>7.6</u>	<u>18,360,913</u>	<u>7.6</u>	<u>11,826,106</u>	<u>64.4</u>
<i>Activo No Circulante</i>						
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	339,991,202	85.8	198,244,644	82.0	141,746,558	71.5
Bienes Muebles	25,107,952	6.3	25,028,877	10.4	79,075	0.3
Activos Intangibles	870,619	0.2	0	0.0	-870,619	n/a
	<u>365,969,773</u>	<u>92.4</u>	<u>223,273,521</u>	<u>92.4</u>	<u>140,955,014</u>	<u>63.1</u>
Suma el Activo	<u>396,156,792</u>	<u>100.0</u>	<u>241,634,434</u>	<u>100.0</u>	<u>152,781,120</u>	<u>63.2</u>
Pasivo						
<i>Pasivo Circulante</i>						
Cuentas por pagar a Corto Plazo	67,384,866	17.0	48,349,600	19.1	21,178,042	45.8
Fondo de bienes de Terceros en Garantía y/o Administración	1,499,733	0.4	0	0.8	-500,000	-25.0
Pasivos diferidos a corto plazo						
Otros Pasivos a Corto Plazo	53,357	0.0	0	n/a	3,632,470	n/a
	<u>68,937,956</u>	<u>17.4</u>	<u>48,349,600</u>	<u>19.9</u>	<u>20,678,042</u>	<u>42.8</u>
<i>Pasivo No Circulante</i>						
Cuentas por pagar a Largo Plazo	128,218	0.0	0	0.0	-	-
Deuda pública a Largo Plazo	9,993,612	2.5	-6,387	-0.0	9,999,999	-156,568.0
	<u>10,121,830</u>	<u>2.5</u>	<u>-6,387</u>	<u>-0.0</u>	<u>9,999,999</u>	<u>-156,568.0</u>
Suma el Pasivo	<u>79,059,786</u>	<u>19.9</u>	<u>48,343,213</u>	<u>0.0</u>	<u>30,716,573</u>	<u>63.54</u>
Hacienda Pública						
<i>Hacienda Pública Generada</i>						
Resultados del Ejercicio (Ahorro)	88,157,174	22.3	114,706,682	46.1	-26,549,508	-23.1
Resultados de Ejercicios Anteriores	226,834,846	57.2	80,038,511	33.1	146,796,335	183.4
Rectificaciones de resultados de Ejercicios Anteriores	2,263,578	0.6	2,263,577	0.9	-	-
Suma la Hacienda Pública	<u>317,255,598</u>	<u>80.1</u>	<u>197,008,770</u>	<u>80.1</u>	<u>120,246,827</u>	<u>61.0</u>
Suman el Pasivo y la Hacienda Pública	<u>396,315,383</u>	<u>100.0</u>	<u>245,351,983</u>	<u>100.0</u>	<u>150,924,868</u>	<u>61.5</u>

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Escárcega correspondiente al ejercicio fiscal 2016

n/a: No Aplica

Resultados de los Ingresos

La Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2016 del municipio de Escárcega fue publicada el 29 de diciembre de 2015, estimándose recaudar 303 millones 394 mil 342 pesos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, los ingresos recaudados ascendieron a 316 millones 362 mil 639 pesos.

Estado Analítico de Ingresos

Ejercicio Fiscal 2016

(Pesos)

Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	6,467,243	2,762,704	9,229,947	7,935,688	7,935,688	1,468,445
Derechos	6,981,585	4,408,761	11,390,346	9,407,625	9,407,625	2,426,040
Productos	176,480	100,164	276,644	148,086	148,086	-28,394
Aprovechamientos	3,262,138	1,831,952	5,094,090	2,502,193	2,502,193	-759,945
Participaciones y Aportaciones	271,324,293	24,084,071	295,408,364	283,839,797	283,839,797	12,515,504
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,182,603	0	15,182,603	2,529,251	2,529,251	-12,653,352
Ingresos derivados de financiamientos	0	9,999,999	9,999,999	9,999,999	9,999,999	9,999,999
Total	303,394,342	43,187,652	346,581,994	316,362,639	316,362,639	12,968,297

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Escárcega correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Ingresos Recaudados

Comparativo Ejercicios Fiscales 2016 - 2015

(pesos)

Concepto	2016	2015	Variación	
			Importe	%
Impuestos	7,935,688	8,113,616	-177,928	-2.2
Derechos	9,407,625	7,720,857	1,686,768	21.8
Productos	148,086	455,126	-307,040	-67.5
Aprovechamientos	2,502,193	6,320,148	-3,817,955	-60.4
Participaciones y Aportaciones	283,839,797	360,167,719	-76,327,922	-21.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,529,251	5,586,516	-3,057,265	-54.7
Ingresos derivados de financiamientos	9,999,999	0	9,999,999	n/a
Total	316,362,639	388,363,981	-72,001,343	-18.5

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Escárcega correspondiente al ejercicio fiscal 2016

n/a: no aplica

Resultados de los Egresos

El presupuesto de egresos autorizado del municipio de Escárcega para el ejercicio fiscal 2016, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 30 de diciembre de 2015, asciende a 303 millones 394 mil 341 pesos.

El ejercicio del presupuesto al 31 de diciembre de 2016 refleja modificaciones presupuestarias compensadas, con aumentos y disminuciones en las diferentes partidas de gasto sin alterar el monto total del presupuesto por 75 millones 111 mil 126 pesos, autorizada en el acta número 33 de sesión ordinaria número decima sexta de Cabildo del H. ayuntamiento del municipio de Escárcega, de fecha 30 de enero de 2017.

Se realizaron ampliaciones al presupuesto por 26 millones 81 mil 107 pesos, que fueron autorizadas en el acta número 33 de sesión ordinaria número décimo sexta de Cabildo del H. ayuntamiento del municipio de Escárcega, de fecha 30 de enero de 2017.

El total del presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2016, asciende a 323 millones 517 mil 627 pesos.

Variaciones Presupuestales

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Ejercicio fiscal 2016 (pesos)

Objeto del Gasto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios Personales	119,841,473	12,968,080	132,809,553	131,937,351	126,201,877	872,202
Materiales y Suministros	16,176,719	1,786,938	17,963,656	17,768,733	15,121,810	194,923
Servicios Generales	34,152,654	2,119,434	36,272,089	35,228,181	31,624,703	1,043,908
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29,389,868	4,758,750	34,148,619	33,271,200	33,164,798	877,419
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	613,974	347,287	961,261	949,694	890,582	11,567
Inversión Pública	97,958,017	9,362,254	107,320,271	104,362,468	95,167,714	2,957,803
Deuda Pública	5,261,636	-5,261,636	0	0	0	0
Total	303,394,341	26,081,107	329,475,449	323,517,627	302,171,484	5,957,822

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Escárcega correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Egresos Devengados
Comparativo ejercicio fiscal 2016 y 2015
(pesos)

Concepto	2016	2015	Variación	
			Importe	%
Servicios Personales	131,937,351	143,679,797	-11,742,446	-8.2
Materiales y Suministros	17,768,733	66,366,483	-48,597,750	-73.2
Servicios Generales	35,228,181	50,861,029	-15,632,848	-30.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	33,271,200	12,747,031	20,524,169	161.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	949,694	910,255	39,439	4.3
Inversión Pública	104,362,468	104,589,302	-226,834	-0.2
Deuda Pública		2,961	-2,961	-100.0
Total	\$323,517,627	\$379,156,858	-55,639,231	-47.0

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Escárcega correspondiente al ejercicio fiscal 2016

Financiamientos

Al 31 de diciembre de 2016 el H. Ayuntamiento del municipio de Escárcega tiene un crédito vigente con un saldo total por pagar de 9 millones 999 mil 999 pesos.

Créditos Vigentes al 31 de diciembre de 2016

Institución Financiera	Destino según contrato	Importe contratado	Saldo por pagar
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)	exclusivamente Financiar, incluido el impuesto al valor agregado, obras, acciones sociales básicas y/o inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de atención prioritaria, en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo.	9,999,999.49	9,999,999.49

Evaluación del Desempeño

El Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016 del Municipio de Escárcega, publicado el 30 de diciembre de 2015 en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, no incluyó el listado de programas presupuestarios así como sus indicadores estratégicos y de gestión en que se señalen objetivos, metas, unidades responsables para su ejecución y los recursos financieros asignados, relacionados con los servicios públicos municipales: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; y calles, parques, jardines y su equipamiento.

La medición se realizó sobre la gestión financiera y algunos aspectos administrativos y de operación de los objetivos de la función pública municipal con base al Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental, con fundamento en el artículo 20 fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.

Desempeño financiero

Área	Indicador	Fórmula	Ejercicio fiscal		Parámetro aceptable
			2016	2015	
Efectivo	Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante	0.44 veces	0.38 Veces	Entre 1.00 y 1.50 veces
	Margen de Seguridad	Activo Circulante – Pasivo Circulante / Pasivo Circulante	-0.56 veces	-0.62 veces	Entre 0.00 y 1.00 veces
Pasivo	Endeudamiento	Pasivos Totales / Activos Totales	19.96%	20.01%	Hasta 50%
Tributaria	Recaudación de Impuesto Predial	Ingreso por Impuesto Predial / Cartera Predial por Cobrar	83.86%	67.02%	Mayor a 70%
	Recaudación de Derechos de Agua Potable	Ingreso por Agua Potable / Cartera Agua Potable por Cobrar	57.38%	41.41%	Mayor a 70%
Presupuestaria	Realización de Inversiones y Servicios	Gasto Sustentable ⁽¹⁾ / Ingreso Real Disponible	71.15%	50.03%	Mayor a 50%
	Autonomía Financiera	Ingreso Propio / Gasto Corriente	15.32%	7.58%	Mayor a 30%
	Gestión de Nómina	Gasto de Nómina / Gasto de Nómina Presupuestado	1.12 Veces	1.44 veces	Mayor a 0.95 hasta 1.05 veces
	Percepción de Salarios	Percepción media del Cabildo y Dirección Superior/Percepción Media de la Nómina	4.04 Veces	3.26 veces	Hasta 5 veces
	Resultado Operacional Financiero	Ingresos Totales más Saldo Inicial / Egresos Totales	1.76 Veces	1.15 veces	De 1.00 a 1.10 veces

(1) Gasto Sustentable: La suma de los valores registrados en los capítulos 5000 (Bienes Muebles e Inmuebles), 6000 (Inversión Pública), y demás gastos considerados gastos de inversión.

Nota: Los parámetros de resultados para el cálculo de los indicadores del ejercicio fiscal 2016, fueron tomados en base a la última modificación al Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental (SIMDEG), por lo tanto, los resultados del ejercicio anterior pueden no estar en proporción a los parámetros expresados en la tabla.

Interpretación de los indicadores

Los indicadores Liquidez y Margen de Seguridad aumentaron 0.06 veces con respecto al ejercicio anterior, esto debido a un aumento dentro de las cuentas de efectivo y equivalentes, y derechos a recibir en efectivo o bienes. Se encuentran fuera del parámetro aceptable.

El indicador Endeudamiento disminuyó en 0.05 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior, esto se debe al incremento significativo de Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso. Se encuentra dentro del parámetro aceptable.

El indicador Recaudación de Impuesto Predial aumento 16.84 puntos porcentuales en comparación al ejercicio anterior, esto debido a un aumento significativo en la recaudación. El resultado se ubica dentro del parámetro aceptable.

El indicador Recaudación de Derechos de Agua Potable aumento 15.97 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior, debido a un aumento significativo en la recaudación. Sin embargo, su resultado se encuentra por debajo del parámetro aceptable.

El indicador Realización de Inversiones y Servicios incrementó 21.12 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior, derivado de una disminución en los ingresos por participaciones y convenios. El indicador está ubicado dentro del parámetro aceptable.

El indicador Autonomía Financiera incrementó 7.74 puntos porcentuales con respecto al ejercicio fiscal anterior, esto se debe a un incremento dentro de las cuentas de ingresos propios. Su resultado se sitúa por debajo del parámetro aceptable.

El indicador Gestión de Nómina se ubica fuera del parámetro aceptable, derivado de que el gasto en servicios personales fue mayor respecto al gasto presupuestado por el H. Ayuntamiento para el ejercicio fiscal.

El indicador Percepción de Salarios aumento con respecto al ejercicio fiscal anterior, debido a un incremento en la percepción media de los integrantes del Cabildo y de directores, y a la disminución en la percepción media del resto del personal; este último debido a un aumento en la plantilla laboral del H. Ayuntamiento de Escárcega. Se encuentra dentro del parámetro aceptable.

El indicador Resultado Operacional Financiero fue mayor con respecto al ejercicio fiscal anterior y se situó fuera del parámetro aceptable, derivado de una disminución en los egresos totales del H. Ayuntamiento.

Desempeño administrativo

Área	Indicador	Resultado		Parámetro aceptable
		2016	2015	
Administración	Marco de Control Interno y Auditoría Externa.	Estructura de Control Interno Bajo. No cuenta con auditoría externa de estados financieros.	Estructura de Control Interno Bajo. No cuenta con auditoría externa de estados financieros.	Estructura de Control Interno Alto o Auditoría Financiera Externa
	Perfiles de Puesto	5 con licenciatura. 5 con más de 1 año de experiencia. 4 con menos de 30 horas de capacitación.	4 con licenciatura. 3 con más de 1 año de experiencia. 5 con menos de 30 horas de capacitación.	5 puestos con licenciatura 1 año de experiencia 30 horas de capacitación al año
	Inventario General	Inventario físico actualizado. Existen resguardos. No se concilió con la contabilidad. No cuenta con inventario físico anual.	Inventario físico no actualizado. Existen resguardos. No se concilió con la contabilidad. No cuenta con inventario físico anual.	Inventario físico actualizado y resguardos. Conciliación con contabilidad. Inventario físico anual.
	Sistema Contable	Estados Financieros comparativos y sus notas.	Estados Financieros comparativos y sus notas.	Estados Financieros comparativos y sus notas

Interpretación de los indicadores

El indicador Marco de Control Interno y Auditoría Externa tiene por objetivo medir el grado de confiabilidad de la estructura de control interno de la organización municipal. De acuerdo con la última evaluación realizada por la Auditoría Superior del Estado, el resultado de la Estructura de Control Interno es bajo.

El H. Ayuntamiento no efectuó la autoevaluación del Control Interno.

El H. Ayuntamiento no cuenta con auditoría externa de estados financieros.

El indicador Perfiles de Puesto tiene como objetivo medir el grado de profesionalización, experiencia y capacitación de una muestra de los servidores públicos en puestos claves de la administración municipal. De los 5 servidores públicos seleccionados se determinó que 5 de ellos tienen el grado de licenciatura, 5 tienen más de un año de experiencia en administraciones municipales y 4 tienen menos de 30 horas de capacitación al año.

El indicador Inventario General identifica el grado de control que el H. Ayuntamiento tiene sobre los bienes que conforman su patrimonio. El inventario está actualizado. Se cuenta con resguardos

individuales actualizados. El inventario no está conciliado con los registros contables. No se realizó un inventario físico anual.

El Indicador Sistema Contable señala la capacidad del H. Ayuntamiento para generar información financiera mediante Estados Financieros y sus notas. El H. Ayuntamiento de Escárcega generó los Estados Financieros comparativos correspondientes al ejercicio fiscal 2016, acompañados de sus respectivas notas.

Desempeño en servicios públicos

Área	Indicador	Condición	Resultado		Parámetro aceptable
			2016	2015	
Servicios Públicos	Depósito de Basura	NOM-083-SEMARNAT-2003	No cumple con la Norma Oficial	No cumple con la Norma Oficial	Cumple con la Norma Oficial
	Rastro Público	NOM-194-SSA1-2004 Ley de Salud del Estado de Campeche	No cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche ni con la Norma Oficial	No cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche ni con la Norma Oficial	Cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche y con la Norma Oficial

Interpretación de los indicadores

Servicios Públicos

Indicador de Depósito de Basura

Este indicador mide el cumplimiento de la norma oficial que regula los depósitos de basura. El depósito de basura del municipio de Escárcega no cumple con la norma oficial.

Indicador de Rastro Público

Este indicador mide el cumplimiento de la norma oficial que regula los rastros públicos. El rastro público del municipio de Escárcega no cumple con la norma oficial ni con la Ley de Salud del Estado de Campeche.

Desempeño en servicios públicos y obra pública

Área	Indicador	Condición	Resultado		Parámetro aceptable
			2016	2015	
Obra Pública	Capacidad de Ejecución	Número de Obras de la muestra terminadas / Número de obras de la muestra programadas	100.0%	50.0%	100%
	Capacidad de Aprobación	Número de obras de la muestra terminadas y en proceso aprobadas / Número de obras de la muestra terminadas y en proceso	100.0%	50.0%	100%
	Cumplimiento en Tiempo	Número de obras de la muestra sin variación en el tiempo programado o contratado / Número de obras de la muestra terminadas	37.5%	100.0%	100%
	Cumplimiento en Presupuesto	Número de obras de la muestra sin variación en el presupuesto programado o contratado / total de obras de la muestra terminadas	100.0%	100.0%	100%

Interpretación de los indicadores

Obra Pública

Capacidad de Ejecución

De las 8 obras programadas incluidas en la muestra de auditoría, se concluyeron 8 que representan el 100.0% de ese universo.

Al 31 de diciembre de 2016 la situación de las obras programadas incluidas en la muestra es la siguiente: Todas están concluidas.

Capacidad de Aprobación

De las 8 obras incluidas en la muestra que se terminaron o quedaron en proceso, las 8 fueron aprobadas por Cabildo o por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN).

Cumplimiento en Tiempo

De las 8 obras incluidas en la muestra que fueron concluidas, 3 obras que representan el 37.5% cumplen con los tiempos de ejecución programados o contratados originalmente.

Cumplimiento en Presupuesto

De las 8 obras incluidas en la muestra que fueron concluidas, 8 obras que representan el 100.0% cumplen con los presupuestos programados o contratados originalmente.

Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas

A continuación, se informan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas que se determinaron como resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

De conformidad con la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, las Entidades Fiscalizadas deben presentar, ante la Entidad de Fiscalización, información y documentación para solventar las observaciones dentro de un plazo improrrogable de 30 días hábiles a partir de la fecha en que reciben el Informe del Resultado.

En el caso de las recomendaciones al desempeño las Entidades Fiscalizadas, dentro de un plazo de 30 días hábiles siguientes al de la notificación, deben presentar ante la Entidad de Fiscalización las mejoras efectuadas, las acciones a realizar o, en su caso, justificar su improcedencia o las razones por las cuales no resulta factible su implementación.

Como lo dispone la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, las recomendaciones al desempeño tienen la finalidad de mejorar los resultados, la eficacia, eficiencia y economía de las acciones de gobierno, a fin de elevar la calidad del desempeño gubernamental.

Entidad Fiscalizada

H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega en lo relativo a los recursos correspondientes a Ingresos Locales

Observaciones

- Incumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en lo que respecta a: inconsistencias en la información que integra la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016; inconsistencias en la información financiera trimestral publicada en el portal de transparencia; registro incorrecto en el sistema de contabilidad de la Ley de Ingresos Estimada y del Presupuesto de Egresos Aprobado (3,4); falta de requisitos de la Ley de Ingresos Estimada; falta de conciliación del inventario de bienes muebles e inmuebles con el registro contable; registros contables incorrectos en cuentas de activo; falta de reconocimiento de depreciaciones; y falta de registro en cuentas de orden y de información en las notas a los estados financieros, en relación con las cuentas por cobrar de ejercicios anteriores derivadas de ingresos devengados no recaudados.
- Incumplimiento de disposiciones legales y normativas referente a: falta de expedición de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes a los ingresos recaudados.

- Falta de entero de retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$204,594, de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social por \$142,949, y de cuotas para para el pago de vivienda por \$167,033.
- Falta de documentación justificativa y comprobatoria por \$2,549,502; falta de documentación justificativa por \$2,422,182; y pagos no justificados a proveedores por \$21,175.
- No se justificó la aplicación de asfalto por \$1,863,255 que fue suministrado al H. Ayuntamiento proveniente del donativo de Petróleos Mexicanos.
- No se justificó el destino, uso y aplicación de 233,600 litros de emulsión catiónica de rompimiento rápido, y falta de comprobación de 306,300 litros de combustible gasolina magna, suministrado al H. Ayuntamiento proveniente del donativo de Petróleos Mexicanos.

Entidad Fiscalizada

H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega en lo relativo a los recursos federales transferidos al municipio a través de Participaciones Federales

Observaciones

- Incumplimiento de disposiciones legales y normativas referente a: no proporcionó en forma completa la información y documentación que fue requerida.
- Falta de documentación justificativa por \$2,429,146; falta de documentación comprobatoria por \$574,511; y falta de documentación justificativa y comprobatoria por \$2,205,602.
- Falta de documentación justificativa y comprobatoria por \$1,410,000.
- Pago de recargos y actualizaciones por \$208,561.

Entidad Fiscalizada

H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega en lo relativo a los recursos federales transferidos al municipio a través del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad y Fondo de Contingencias Económicas

Observaciones

- Falta de aplicación de penas convencionales por retrasos en la ejecución de obras públicas por \$133,442.

Promoción de Intervención del Órgano Interno de Control

- Instaurar los procedimientos relativos a investigar y determinar las responsabilidades a que haya lugar, así como aquéllas que resulten, en términos de lo establecido por el Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás disposiciones aplicables, asimismo promover las responsabilidades que procedan como resultado de sus actuaciones; lo anterior, en relación con los procesos de adjudicación de obras públicas que fueron llevados a cabo durante el ejercicio fiscal 2015 y ejecutadas durante 2016.

Entidad Fiscalizada

H. Ayuntamiento del municipio de Escárcega en lo que corresponde a evaluar el desempeño en el cumplimiento de los objetivos y las metas de los programas

Recomendaciones

- Incluir en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Escárcega el listado de programas presupuestarios, así como sus indicadores estratégicos y de gestión.
- Incluir en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Escárcega las matrices de indicadores para resultados de los programas presupuestarios correspondientes a los servicios públicos municipales.
- Elaborar los programas relacionados con los servicios públicos municipales, que incluyan los objetivos, metas, unidad responsable, presupuesto asignado y habitantes beneficiados.
- Elaborar, aprobar, publicar y aplicar las fichas técnicas de indicadores para resultados relacionadas con los servicios públicos municipales, utilizando información confiable y veraz, con el fin de medir el desempeño del mismo y su impacto en la población objetivo.
- Elaborar encuestas y estudios con bases metodológicas que permitan establecer de forma confiable las líneas base de los indicadores estratégicos y de gestión de los programas presupuestarios correspondientes a los servicios públicos municipales.

Entidad Fiscalizada

Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Escárcega

Observaciones

- Incumplimiento de disposiciones legales y normativas referente a: los ingresos recaudados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 no justifican los egresos devengados en el

mismo periodo; y falta de expedición de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes al pago de remuneraciones por servicios personales.

- Incumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en lo que respecta a: el inventario de bienes muebles no está actualizado; falta de reconocimiento de ingresos; falta de registro en cuentas de orden y de información en las notas a los estados financieros, en relación con las cuentas por cobrar de ejercicios anteriores derivadas de ingresos devengados no recaudados; falta de registro contable de pasivos.
- Falta de documentación comprobatoria original, falta de documentación comprobatoria y justificativa por \$586,926; y pago de multas y comisiones bancarias impropcedentes por \$8,869.
- Falta de entero de retenciones del impuesto Sobre la Renta por \$413,880, de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social por \$86,167, y de retenciones al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores por\$ 65,989.

Entidad Fiscalizada

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Escárcega

Observaciones

- Incumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en lo que respecta a: inconsistencias en la información que integra la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016; inconsistencias entre la información que integra la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2016 y los estados financieros que emite el sistema de contabilidad; registros presupuestarios y contables que no se apegan al Manual de Contabilidad Gubernamental; falta de registro contable de activos no circulantes; el inventario de bienes muebles no está actualizado; inconsistencias entre la información financiera trimestral publicada en el portal de transparencia y la información emitida por el sistema de contabilidad; y falta de requisitos de la información financiera trimestral publicada en Internet.
- Incumplimiento de disposiciones legales y normativas referente a: el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2016 no fue aprobado por la Junta Directiva; falta de expedición de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes a los ingresos recaudados; y comprobantes sin requisitos fiscales.
- Falta de documentación comprobatoria por \$352,373 y, falta de documentación justificativa por \$6,000.



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- Falta de entero de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por \$73,731; falta de expedición de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes al pago de remuneraciones por servicios personales.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 31 de octubre de 2017.

C.P. Jorge Martín Pacheco Pérez, M.A.E. M.F.
Auditor Superior del Estado de Campeche